rrp/cga
S.76ª/373ª

Oficio 20.822

VALPARAÍSO, 6 de octubre de 2025

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, no accedió a la solicitud para remitir a la Comisión que US. preside, el proyecto de ley que modifica el Código Penal para agravar las penas aplicables a ciertos delitos contra la propiedad, cuando sean cometidos mediante la irrupción simultánea y sorpresiva de una pluralidad de personas, correspondiente al boletín N° 17.866-07, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta al oficio de vuestra comisión Nº 517/25/2025, de 6 de octubre de 2025.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Secretario General (A) de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CUDADANA